

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo singular de BANCO ITAU CORPBANCA
COLOMBIA S.A. contra GEOBHANY CARDONA PATIÑO
Rad. 2019-00304.

De la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visto a folio 37 a 38 C.1, se ajusta a derecho, en consecuencia conforme lo prevé el art. 446 del numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación.**

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ